



RESOLUCIÓN N.º 003-2020

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-003-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: Cierre provisional de tramo de bordo margen izquierda de Río Chamelecón desde Puente Metálico CA-5 hasta Puente Fasquelle, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de Dos Millones Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Lempiras exactos (Lps.2,161,250.00), a la Empresa Inversiones Carbajal, S. de R.L. de C.V

POR TANTO: Notifiquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 21 de diciembre de 2020

ERNO DE HONDURAS

* * * * *

IN SEP

on para el Control c

Ing. Sergio Villatoro Cruz

Director Ejecutivo

Copia: Archivo